

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS

299335548

Destino de pago

COMPENSAR-OI

Motivo

MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Fecha

11/05/2026

Número de aprobación

00335548

Dirección IP

191.92.66.120

Valor transacción

\$ 932.300,00

Costo de la transacción

\$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1

191.92.66.120

Referencia 2

CC

Referencia 3

1020723513

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020723513	JUAN JOSE ANGULO MARTINEZ		Carrera 19 C # 88-42 Apto 203	3156121521	juanjose.angulo@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76805749	11/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$932.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	400.000	0		0		0	5	1.500	0	401.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	512.000	0	0	0	0	5	1.900	0	513.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	16.800				16.800	5	100	16.900			168	16.900	1

TOTALES CAJAS												
Código CCF	Nombre						NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				


TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	400.000	401.500
Pensión	1	512.000	513.900
Riesgos Laborales	1	16.800	16.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	928.800	932.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020723513	JUAN JOSE ANGULO MARTINEZ		Carrera 19 C # 88-42 Apto 203	3156121521	juanjose.angulo@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76805749	11/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$932.300	

DETALLE POR COTIZANTE																																																									
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																								
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Salud	Extranjero	Colom. exarator	Exonerado	ING	RET	TDE	TPE	TTP	UP	UPP	SEN	ISE	LMA	VAC	APP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN								
1	CC 1020723513	ANGULO MARTINEZ JUAN JOSE		59	0			N																25-14	3.200.000	30	512.000	0	0	0	0	EPS001	3.200.000	30	400.000	14-23	3.200.000	30	1	16.800		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha: 13 de Mayo de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X – Prestación de servicios	CONVENIO	-
Contrato número:	1.310-19.13-3334-2026 de	16 de enero de 2026	
Acta Aclaratoria	- del	-	


Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006845 ITEM 3 Del 06/01/2026 y RPC No. 5600101281 Del 16/01/2026 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/10 • **Fondo:** 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

- **Pilar Del Contrato:** Valle competitivo e innovador
- **Línea De Acción:** 1-Valle competitivo e innovador
- **Meta(S) De Producto:** MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
- **Bpin Del Proyecto:** 2024003760114

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • **Objetivo General:** Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • **Objetivos específicos:** Asistir técnicamente a los articuladores del ecosistema empresarial, competitivo y de internacionalización.. • **Programa:** 11. VallEmpieza • **Sub-Programa:** 1100101 ValleINN +. • **Elemento PEP:** PI37-102499/1/1/01/10 • **Área Funcional:** 3711001010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor: MARIA CLEMENCIA BALLESTEROS ECHEVERRY
 C.C. 30324121
 JUAN JOSE ANGULO MARTINEZ
Contratista C.C. 1020723513
 Teléfono. 3156121521

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Mayo de 2026, CUOTA 5**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Mayo de 2026, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

1. Asesorar y apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo - Subsecretaría de Competitividad, en el diseño y la concertación de una estrategia tendiente a la empleabilidad e inserción laboral de población trabajadora, atrayendo aliados estratégicos para su implementación. 2. Elaborar informes analíticos y demás documentos técnicos que sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual, incorporándolos en el sitio virtual que ha dispuesto la Subsecretaría. 3. Entregar mensualmente en pdf y en formato editable, toda la información que produzca durante la ejecución del contrato, incorporándola en el sitio virtual que ha dispuesto la Subsecretaría de Competitividad. 4. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o coordinador inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual, y que estén acorde con la naturaleza del contrato. 6. Apoyar la difusión de los contenidos de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico cada vez que se realice una publicación, en las plataformas Instagram, Facebook, X y YouTube, realizando por cada publicación acciones de interacción tales como dar "me gusta" y comentar y/o compartir los contenidos en sus redes sociales personales, con el fin de fortalecer el alcance y el engagement institucional. 7. Apoyar las actividades asociadas a la supervisión de contratos y convenios, mediante el acompañamiento técnico, administrativo y documental, orientado a la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, el seguimiento a la ejecución física y financiera, la revisión de informes y soportes, y la articulación con las áreas jurídica, financiera y de planeación, garantizando la trazabilidad, oportunidad y conformidad con la normatividad vigente.

100%

Porcentaje de cumplimiento.

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Mayo de 2026**. 100%

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. 83,33%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Otras consideraciones. N/A

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-19.13-3334-2026 del 16 de enero de 2026, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 5 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:


- Asesorar y apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo - Subsecretaría de Competitividad, en el diseño y la concertación de una estrategia tendiente a la empleabilidad e inserción laboral de población trabajadora, atrayendo aliados estratégicos para su implementación.**

Trabajó en sostener el ritmo de ejecución del programa, identificar los cuellos de botella que estaban afectando la meta de colocación y formular ajustes estratégicos para el cierre del contrato en junio.

La principal alerta identificada fue el impacto directo del período electoral sobre la disposición de las empresas a abrir procesos de selección y contratación: varias firmas aliadas comunicaron la decisión de pausar sus convocatorias hasta pasadas las elecciones, lo que presionó a la baja el ritmo de colocación en un momento crítico del contrato.

Ante este diagnóstico, asesoró a la Subsecretaría en la construcción de los argumentos técnicos y jurídicos para sustentar la extensión en tiempo del convenio vigente con CORPOVALLE, con el propósito de que la coyuntura electoral no comprometa el cumplimiento de la meta global de colocación. Inició la elaboración del documento de análisis correspondiente, en el que se exponen la justificación de la prórroga, el impacto cuantificable del período electoral sobre los procesos de contratación empresarial en el departamento y la viabilidad jurídica de la extensión bajo el marco normativo del contrato. Este insumo es determinante para que la decisión de prórroga se tome con respaldo técnico sólido y no quede expuesta a cuestionamientos de los entes de control.

Participó el jueves 7 de mayo en el comité directivo realizado en NIDO, junto con la Subsecretaría y los demás programas de la Secretaría, con el propósito de hacer seguimiento al estado de avance de cada programa y coordinar esfuerzos institucionales. En este comité presentó el estado de ejecución

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

de VALLEmplea 3.0, identificó los principales retos y avances en términos de colocación laboral y propuso acciones de ajuste para maximizar los resultados en el tiempo restante del contrato.

Elaboró y expuso las presentaciones institucionales solicitadas sobre avances del programa, resaltando los principales retos y avances en materia de colocación laboral. A diferencia de los reportes de gestión habituales, estas presentaciones tuvieron un enfoque analítico: no sólo reportaron cifras sino que explicaron las causas de los rezagos, el impacto del contexto electoral sobre el ritmo de contratación empresarial y las acciones correctivas en curso.

2. **Elaborar informes analíticos y demás documentos técnicos que sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual, incorporándolos en el sitio virtual que ha dispuesto la Subsecretaría.**

Lideró el diseño y registro de información en el dashboard de VallEmplea, herramienta a través de la cual se realiza seguimiento a los resultados de ejecución del programa que apuntan hacia la meta global de colocación. Este instrumento le permitió monitorear en tiempo real el número de beneficiarios colocados, verificar que los registros de colocación cumplieran con las condiciones del programa —sector de actividad, tipo de contrato, municipio de residencia, población priorizada— y detectar registros que no acreditaran los requisitos antes de que fueran presentados como resultados verificados.

Ofreció apoyo técnico en la elaboración de insumos para documentos y respuestas institucionales según los lineamientos de la Subsecretaría, garantizando que los textos producidos fueran consistentes con la posición jurídica e institucional de la Secretaría frente a terceros.

3. **Entregar mensualmente en pdf y en formato editable, toda la información que produzca durante la ejecución del contrato, incorporándola en el sitio virtual que ha dispuesto la Subsecretaría de Competitividad.**

Organizó y entregó la totalidad de los productos elaborados en mayo en los formatos requeridos — PDF y editable— para su incorporación en el sitio virtual de la Subsecretaría.

4. **Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.**

Asistió a las reuniones semanales internas de seguimiento con el equipo de VALLEmplea para coordinar los esfuerzos desde la Secretaría y dinamizar las distintas estrategias orientadas al cumplimiento de las metas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

Aportó la lectura jurídica y técnica de los procesos en curso, contribuyendo a que las decisiones operativas del equipo estuvieran alineadas con el marco contractual y con los indicadores de resultado comprometidos.

Participó en los espacios de articulación con la oficina de comunicaciones hacer seguimiento institucional al avance de las estrategias de difusión solicitadas por el Secretario de despacho La preparación de este comité demandó una síntesis ejecutiva del estado del programa con el nivel de detalle adecuado para distintas audiencias avances verificables en colocación, retos vigentes, y acciones en curso para el cierre.

5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o coordinador inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual, y que estén acorde con la naturaleza del contrato.

Atendió requerimientos adicionales asignados por la supervisión que demandaron intervención técnica y jurídica especializada. El primero corresponde a la atención de la solicitud presentada por una beneficiaria amparada por la Ley 1565 de 2012, norma que regula el retorno de los colombianos residentes en el exterior y establece condiciones especiales para su reintegración social, económica y laboral. La gestión de este caso requirió revisar la aplicabilidad de la norma al programa, establecer si el perfil de la beneficiaria se enmarcaba dentro de los supuestos de protección previstos por la ley y elaborar la respuesta institucional con el rigor jurídico que la situación demandó.


El segundo proceso corresponde a la gestión de la inconformidad presentada en relación con el convenio suscrito con el instituto ITLAM. Mi intervención se orientó a revisar los términos del convenio, identificar el fundamento jurídico y fáctico de la inconformidad planteada y elaborar el insumo de respuesta institucional alineado con los lineamientos de la Subsecretaría.

Ambos casos evidencian que el perfil jurídico del contrato agrega valor real cuando el programa enfrenta situaciones que van más allá de la ejecución operativa rutinaria: la capacidad de producir respuestas institucionales sólidas ante reclamaciones o inconformidades protege a la Secretaría frente a riesgos jurídicos y fortalece la credibilidad del programa ante sus beneficiarios y aliados.

6. Apoyar la difusión de los contenidos de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico cada vez que se realice una publicación, en las plataformas Instagram, Facebook, X y YouTube, realizando por cada publicación acciones de interacción tales como dar "me gusta" y comentar y/o compartir los contenidos en sus redes sociales personales, con el fin de fortalecer el alcance y el engagement institucional.

Interactuó con las publicaciones oficiales de la Secretaría mediante me gusta, comentarios con contenido sustantivo y compartidos desde mis redes personales en las plataformas Instagram, Facebook, X y YouTube.

Su interacción con estos contenidos contribuyó a amplificar su alcance orgánico y a reforzar la narrativa de resultados en un momento de alta visibilidad institucional.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

7. Apoyar las actividades asociadas a la supervisión de contratos y convenios, mediante el acompañamiento técnico, administrativo y documental, orientado a la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, el seguimiento a la ejecución física y financiera, la revisión de informes y soportes, y la articulación con las áreas jurídica, financiera y de planeación, garantizando la trazabilidad, oportunidad y conformidad con la normatividad vigente.

Realizó el seguimiento semanal a la ejecución de CORPOVALLE con un enfoque centrado en la validación de los registros de colocación para garantizar que los resultados consolidados en el dashboard cumplieran estrictamente con las condiciones del programa.

En este contexto inició la elaboración del documento técnico que analiza la pertinencia de extender en tiempo el convenio vigente, dado que la coyuntura de seguridad y la dinámica política del período electoral de mayo y junio están afectando directamente la disposición de las empresas a adelantar procesos de contratación.


El documento argumenta que la extensión del plazo no es un ajuste de conveniencia sino una respuesta técnica necesaria ante una variación significativa del contexto externo que no era previsible al momento de la suscripción del convenio, y que sin dicha extensión existe riesgo real de que la meta de colocación no se alcance por razones ajenas a la capacidad operativa del operador. Este insumo es prioritario para la toma de decisiones de la Subsecretaría en las próximas semanas y debe quedar debidamente archivado como soporte de cualquier modificación contractual que se adopte.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se **PLANILLA DE PAGO Nro.76805749** y **SOPORTE DE PAGO PIN/CUS/REFERENCIA Nro. 299335548**, con periodo de cotización del mes de **ABRIL de 2026**. según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
----------------------------	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha de pago	Valor pago	Observaciones
Valor Inicial del contrato	\$48.000.000	CUOTA 1	Febrero/2026	8.000.000	Cancelada
Valor Adiciones	\$	CUOTA 2	Febrero/2026	8.000.000	Cancelada
Reajustes	\$	CUOTA 3	Abril/2026	8.000.000	Cancelada
Actualización de precios	\$	CUOTA 4	Abril/2026	8.000.000	Cancelada
Valor Total del Contrato	\$48.000.000				
Valor pagado	\$32.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$8.000.000				
Valor total ejecutado	\$40.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$8.000.000				
Intereses moratorios	\$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO


El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

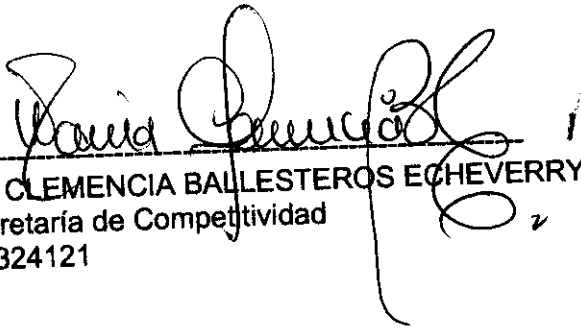
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

Sin novedad

Fecha del próximo informe 13 de Junio de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

13 días del mes de **Mayo** de 2026



MARIA CLEMENCIA BALLESTEROS ECHEVERRY
Subsecretaría de Competitividad
C.C.30324121

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

CUOTA 5

NOMBRE:	JUAN JOSE ANGULO MARTINEZ
CEDULA:	1020723513
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - Prestación de servicios profesionales
No. DE CONTRATO:	1.310-19.13-3334-2026 del 16 de enero de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	\$48.000.000 (CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Del 16 de enero de 2026 a 30 de Junio de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Mayo de 2026, CUOTA 5
FECHA PRESENTACIÓN:	13 de Mayo de 2026

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo, y se incluyen las actividades pendientes que no se incluyeron en el informe anterior:

Actividades Realizadas:

Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

- 1. Asesorar y apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo - Subsecretaría de Competitividad, en el diseño y la concertación de una estrategia tendiente a la empleabilidad e inserción laboral de población trabajadora, atrayendo aliados estratégicos para su implementación.**

Mayo representó un punto de inflexión en la ejecución de VALLEmplea 3.0: el programa transitó de la fase de formación masiva a través de las masterclasses —dominante en abril— hacia una fase de mayor exigencia en términos de resultados de colocación, coincidiendo con un contexto de seguridad y político adverso derivado del período electoral. En este escenario, mi asesoría a la Subsecretaría se enfocó en sostener el ritmo de ejecución del programa, identificar los cuellos de botella que estaban afectando la meta de colocación y formular ajustes estratégicos para el cierre del contrato en junio.

La principal alerta identificada fue el impacto directo del período electoral sobre la disposición de las empresas a abrir procesos de selección y contratación: varias firmas aliadas comunicaron la decisión de pausar sus convocatorias hasta pasadas las elecciones, lo que presionó a la baja el ritmo de colocación en un momento crítico del contrato.

Ante este diagnóstico, asesoré a la Subsecretaría en la construcción de los argumentos técnicos y jurídicos para sustentar la extensión en tiempo del convenio vigente con CORPOVALLE, con el propósito de que la coyuntura electoral no comprometa el

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA 5

cumplimiento de la meta global de colocación. Inicé la elaboración del documento de análisis correspondiente, en el que se exponen la justificación de la prórroga, el impacto cuantificable del período electoral sobre los procesos de contratación empresarial en el departamento y la viabilidad jurídica de la extensión bajo el marco normativo del contrato. Este insumo es determinante para que la decisión de prórroga se tome con respaldo técnico sólido y no quede expuesta a cuestionamientos de los entes de control.

Participé el jueves 7 de mayo en el comité directivo realizado en NIDO, junto con la Subsecretaría y los demás programas de la Secretaría, con el propósito de hacer seguimiento al estado de avance de cada programa y coordinar esfuerzos institucionales. En este comité presenté el estado de ejecución de VALLEmplea 3.0, identifiqué los principales retos y avances en términos de colocación laboral y propuse acciones de ajuste para maximizar los resultados en el tiempo restante del contrato. Los comités directivos son el espacio institucional más relevante para alinear las prioridades del programa con los lineamientos de la Subsecretaría y garantizar que los recursos de apoyo de las demás áreas estén disponibles cuando el programa los requiera.

Elaboré y expuse las presentaciones institucionales solicitadas sobre avances del programa, resaltando los principales retos y avances en materia de colocación laboral. A diferencia de los reportes de gestión habituales, estas presentaciones tuvieron un enfoque analítico: no sólo reportaron cifras sino que explicaron las causas de los rezagos, el impacto del contexto electoral sobre el ritmo de contratación empresarial y las acciones correctivas en curso. Este enfoque de transparencia activa fortalece la confianza institucional en el programa y anticipa preguntas críticas que pudieran surgir en espacios de control político o de rendición de cuentas.

2. Elaborar informes analíticos y demás documentos técnicos que sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual, incorporándolos en el sitio virtual que ha dispuesto la Subsecretaría.

Lideré el diseño y registro de información en el dashboard de VallEmplea, herramienta a través de la cual se realiza seguimiento a los resultados de ejecución del programa que apuntan hacia la meta global de colocación. Este instrumento me permitió monitorear en tiempo real el número de beneficiarios colocados, verificar que los registros de colocación cumplieran con las condiciones del programa —sector de actividad, tipo de contrato, municipio de residencia, población priorizada— y detectar registros que no acreditaran los requisitos antes de que fueran presentados como resultados verificados.

Respecto a abril, en mayo el dashboard evolucionó de instrumento de seguimiento formativo a instrumento de gestión de resultados de colocación: el foco transitó del monitoreo de asistencia a masterclasses hacia la validación de vinculaciones laborales efectivas, lo que exigió ajustar los campos del instrumento y los criterios de validación de cada registro.

Ofrecí apoyo técnico en la elaboración de insumos para documentos y respuestas institucionales según los lineamientos de la Subsecretaría, garantizando que los textos producidos fueran consistentes con la posición jurídica e institucional de la Secretaría frente a terceros.

3. Entregar mensualmente en pdf y en formato editable, toda la información que

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA 5

produzca durante la ejecución del contrato, incorporándola en el sitio virtual que ha dispuesto la Subsecretaría de Competitividad.

Organicé y entregué la totalidad de los productos elaborados en mayo en los formatos requeridos —PDF y editable— para su incorporación en el sitio virtual de la Subsecretaría. El cumplimiento sistemático de esta obligación garantiza la trazabilidad documental del contrato y construye la memoria institucional del programa, condición indispensable ante cualquier proceso de auditoría, evaluación externa o debate de control político.

- 4. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.**

Asistí a las reuniones semanales internas de seguimiento con el equipo de VALLEmplea para coordinar los esfuerzos desde la Secretaría y dinamizar las distintas estrategias orientadas al cumplimiento de las metas.

En mayo la agenda de estas reuniones migró del seguimiento al ciclo formativo hacia el análisis de los registros de colocación, la validación de los soportes de vinculación laboral y la planificación de las acciones de cierre del programa. Mi participación aportó la lectura jurídica y técnica de los procesos en curso, contribuyendo a que las decisiones operativas del equipo estuvieran alineadas con el marco contractual y con los indicadores de resultado comprometidos.

Participé en los espacios de articulación con la oficina de comunicaciones hacer seguimiento institucional al avance de las estrategias de difusión solicitadas por el Secretario de despacho. La preparación de este comité demandó una síntesis ejecutiva del estado del programa con el nivel de detalle adecuado para distintas audiencias, avances verificables en colocación, retos vigentes, y acciones en curso para el cierre.

- 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o coordinador inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual, y que estén acorde con la naturaleza del contrato.**

Atendí requerimientos adicionales asignados por la supervisión que demandaron intervención técnica y jurídica especializada. El primero corresponde a la atención de la solicitud presentada por una beneficiaria amparada por la Ley 1565 de 2012, norma que regula el retorno de los colombianos residentes en el exterior y establece condiciones especiales para su reintegración social, económica y laboral. La gestión de este caso requirió revisar la aplicabilidad de la norma al programa, establecer si el perfil de la beneficiaria se enmarcaba dentro de los supuestos de protección previstos por la ley y elaborar la respuesta institucional con el rigor jurídico que la situación demandó.

El segundo proceso corresponde a la gestión de la inconformidad presentada en relación con el convenio suscrito con el instituto ITLAM. Mi intervención se orientó a revisar los términos del convenio, identificar el fundamento jurídico y fáctico de la inconformidad planteada y elaborar el insumo de respuesta institucional alineado con los lineamientos de la Subsecretaría.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA 5

Ambos casos evidencian que el perfil jurídico del contrato agrega valor real cuando el programa enfrenta situaciones que van más allá de la ejecución operativa rutinaria: la capacidad de producir respuestas institucionales sólidas ante reclamaciones o inconformidades protege a la Secretaría frente a riesgos jurídicos y fortalece la credibilidad del programa ante sus beneficiarios y aliados.

- 6. Apoyar la difusión de los contenidos de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico cada vez que se realice una publicación, en las plataformas Instagram, Facebook, X y YouTube, realizando por cada publicación acciones de interacción tales como dar “me gusta” y comentar y/o compartir los contenidos en sus redes sociales personales, con el fin de fortalecer el alcance y el engagement institucional.**

Interactué con las publicaciones oficiales de la Secretaría mediante me gusta, comentarios con contenido sustantivo y compartidos desde mis redes personales en las plataformas Instagram, Facebook, X y YouTube.

En mayo, recta final del programa Vallemplea 3.0 dotó de mayor relevancia a la comunicación institucional del programa: las publicaciones sobre resultados de colocación y avance de VALLEmplea 3.0 son, en este contexto, instrumentos de posicionamiento público de la gestión de la Secretaría.

Mi interacción con estos contenidos contribuyó a amplificar su alcance orgánico y a reforzar la narrativa de resultados en un momento de alta visibilidad institucional.

- 7. Apoyar las actividades asociadas a la supervisión de contratos y convenios, mediante el acompañamiento técnico, administrativo y documental, orientado a la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, el seguimiento a la ejecución física y financiera, la revisión de informes y soportes, y la articulación con las áreas jurídica, financiera y de planeación, garantizando la trazabilidad, oportunidad y conformidad con la normatividad vigente.**

En mayo la supervisión técnica del convenio con CORPOVALLE entró en su fase más exigente: con el contrato en su último tramo, cada semana de ejecución es determinante para el cierre de la meta de colocación.

Realicé el seguimiento semanal a la ejecución de CORPOVALLE con un enfoque centrado en la validación de los registros de colocación: cada vinculación laboral reportada fue contrastada con los soportes documentales correspondientes —información del contrato de trabajo, afiliación al sistema de seguridad social, perfil del beneficiario— para garantizar que los resultados consolidados en el dashboard cumplieran estrictamente con las condiciones del programa.

En este contexto inicié la elaboración del documento técnico que analiza la pertinencia de extender en tiempo el convenio vigente, dado que la coyuntura de seguridad y la dinámica política del período electoral de mayo y junio están afectando directamente la disposición de las empresas a adelantar procesos de contratación.

El documento argumenta que la extensión del plazo no es un ajuste de conveniencia sino una respuesta técnica necesaria ante una variación significativa del contexto externo que

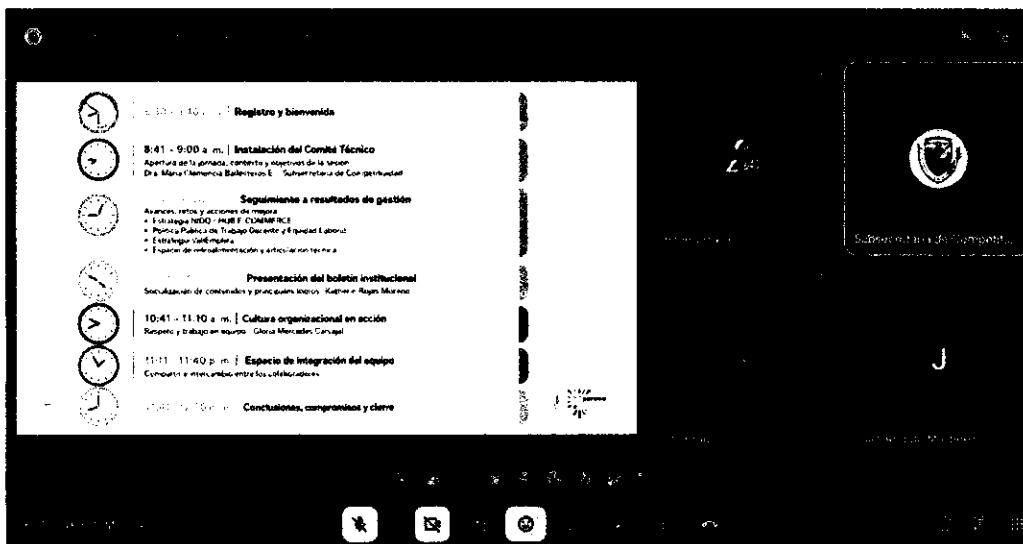
INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA 5

no era previsible al momento de la suscripción del convenio, y que sin dicha extensión existe riesgo real de que la meta de colocación no se alcance por razones ajenas a la capacidad operativa del operador. Este insumo es prioritario para la toma de decisiones de la Subsecretaría en las próximas semanas y debe quedar debidamente archivado como soporte de cualquier modificación contractual que se adopte.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

ACTIVIDAD 1

Comité directivo de la Subsecretaría realizado en NIDO



GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

Subsecretaría de Competitividad

Juan Angulo Martinez

Cambiar de cues

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO VALLEMPLEA 3.0 – CORPOVALLE

Proyecto de Inversión PI-38-102556
"Mejoramiento de la Formalidad Laboral en el Valle del Cauca"

Número de proceso: Convenio Interadministrativo VALLEMPLEA 3.0 – CORPOVALLE Plazo original: 8 meses (hasta el 30 de junio de 2026) Valor: \$4.316.079.333 M/CTE Fecha del presente documento: Mayo de 2026

I. OBJETO DE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN

El presente documento tiene por objeto exponer los fundamentos técnicos, fácticos y jurídicos que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo de la Gobernación del Valle del Cauca y la Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca –CORPOVALLE–, en el marco del programa VALLEMPLEA 3.0. Dicha ampliación resulta imprescindible ante la concurrencia de circunstancias extraordinarias y sobrevinientes de orden político-electoral y de seguridad pública que han afectado directamente el alcance y la velocidad de ejecución de las metas contractuales comprometidas, sin que tales factores sean imputables a las partes contratantes.

https://docs.google.com/document/d/1DwORnMOZ92R9FbpTO9WF7bQ_xXgmEOOr/edit?usp=drive_web&oid=102882811267374583099&rtpof=true

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA 5

VALLEmplea_Gobernacion-2 **YESA** ☆

Archivo Editar Ver Insertar Formato Diapositiva Organizar Herramientas Ayuda

Presentación Com

Has iniciado sesión como **angulomartinezjuan507@**

Juan Angulo Martinez

Cambiar de cuenta

VALLEmplea 3.0:

Avances, logros y próximos Pasos

Informe de avances - Mayo 2026



Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

www.valleemplea.gov.co

https://docs.google.com/presentation/d/1n1lotizCnE7Pgh-LPd8z2RJKNq6j5J1c/edit?usp=drive_web&oid=102882811267374583099&rtpof=true

ACTIVIDAD 2

Dashboard VALLEmplea3-3 **YESA** ☆

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

100% Calibri 11

Has iniciado sesión como **angulomartinezjuan507@**

Juan Angulo Martinez

Cambiar de cuenta

VALLEmplea 3.0 — DASHBOARD DE SEGUIMIENTO DE BENEFICIARIOS

Gobernación del Valle del Cauca | Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

FASE DEL PROGRAMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	abril -1	abril -2	MAYO	JUNIO
1. Ejecución de la convocatoria	Planificación	Ejecución convocatoria					
2. Desarrollo de formación: Talleres de HdV y Masterclasses		Talleres HdV	Masterclasses				
3. Acompañamiento a la colocación de beneficiarios habilitados					25% (250)	50% (500)	25% (250)
				Avance		52,40%	

CONTADOR CONSOLIDADO DE COLOCADOS — Sin duplicados entre líneas					
Línea de Beneficiarios	Beneficiarios Impactados	Colocados Verificados	% Colocación	Estado	
Convocatoria VALLEmplea 3.0 - Masterclasses 80%	2125	1	0,0%	En desarrollo de las Masterclasses, 743 hoj enviadas a firmas o	
Formación Dual - Semillero Dualizat	41	9	22,0%	En formación Dualizat para entrevista cor Primer grupo con contrato Dual en Hariner	

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1rdH-hgnRVY6D9XLHqA4AFU9mc9GpESCY/edit?gid=431601022#gid=431601022>

ACTIVIDAD 3

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA 5

Documentos de ejecución del contrato

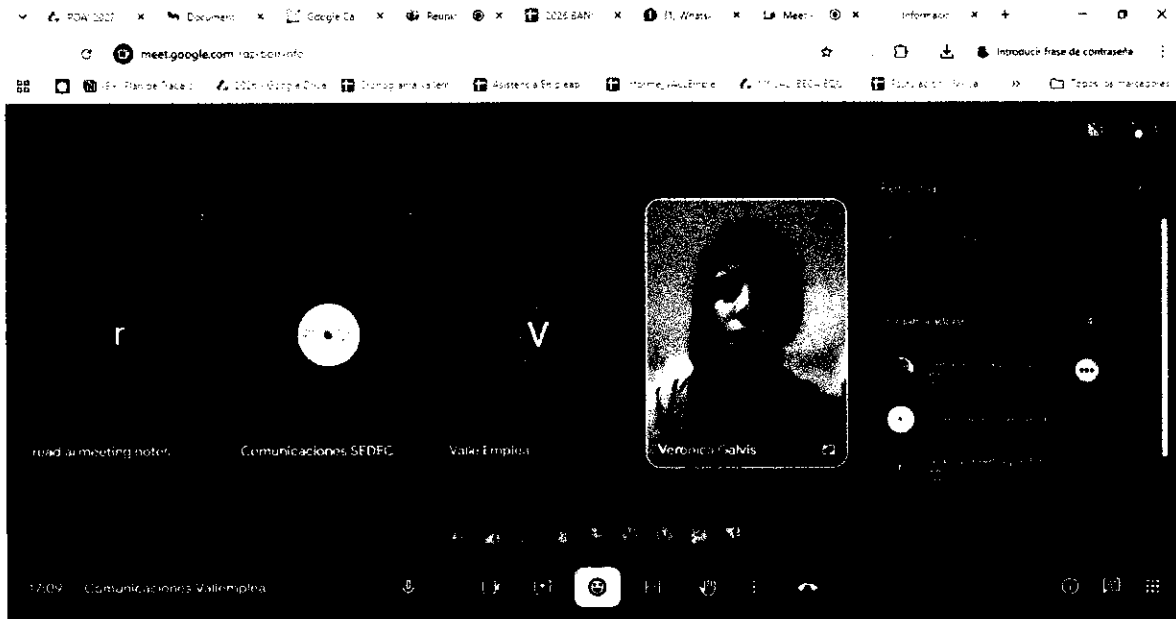
Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
CUOTA 1-2026-3334-RPC.pdf	CUOTA 1-2026-3334-RPC.pdf	Comprador
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA (103).pdf	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA (103).pdf	Comprador
CUOTA 4-2026-3334.pdf	CUOTA 4-2026-3334.pdf	Proveedor
CUOTA 2 - 2026-3334.pdf	CUOTA 2 - 2026-3334.pdf	Proveedor
CUOTA 3-2026-3334.pdf	CUOTA 3-2026-3334.pdf	Proveedor
CUOTA 1-2026-3334.pdf	CUOTA 1-2026-3334.pdf	Proveedor

Borrar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

ACTIVIDAD 4

Comités semanales con el equipo de comunicaciones para articular estrategias de difusión de los contenidos de Vall Emplea.



Chubbacos Estación 5:09 p. m. 27/04/2026



https://docs.google.com/presentation/d/1tbWcfl29ZSrFwwP7jjHScA5Q4ZPP_ez/edit?usp=drive_web&oid=102882811267374583099&rtpof=true

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA 5

ACTIVIDAD 5

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo de la Gobernación del Valle del Cauca.

Agradecemos su comunicación y su confianza en esta entidad. Con mucho gusto le brindamos la siguiente orientación.

En primer lugar, es importante precisar que la entidad competente para la administración, orientación y gestión del beneficio de Retorno Laboral contemplado en la Ley 1565 de 2012 es el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Cancillería colombiana, entidad que lidera la política pública de retorno. Por tanto, le recomendamos dirigirse directamente a Colombia Nos Une es un grupo de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería) dedicado a vincular, acompañar y apoyar a los colombianos en el exterior y a sus familias. Ofrece asesoría en retorno, servicios de salud/educación, redes de emprendimiento y promueve la participación a través del portal colombianosune.com y redes sociales

• Cancillería de Colombia – Grupo Interno de Trabajo de Colombianos en el Exterior
Sitio web: <https://www.cancilleria.gov.co/retorno> y el sitio www.colombianosune.com.
Correo: retorno@cancilleria.gov.co.
Redes IG: @ColombiaNosUne.

Adicionalmente, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a través de su Agencia Pública de Empleo, tiene un rol importante en la orientación laboral para la población retornada. Le sugerimos acercarse a la regional SENA Valle del Cauca o ingresar a: <https://agenciapublicadesenales.sena.edu.co>

Ahora bien, desde la Gobernación del Valle del Cauca queremos informarle que contamos con el programa VALLEemplea, nuestra apuesta departamental de formación para la empleabilidad y acompañamiento para la ubicación laboral, en el que usted podría participar como complemento a su proceso de reinserción laboral. VALLEemplea ofrece formación, acompañamiento psicosocial y conexión con empresas del sector privado, y podría ser una herramienta valiosa para fortalecer su perfil y facilitar su vinculación al mercado laboral en Cali y el Valle del Cauca. Para mayor información, puedes inscribirte a través de valleemplea@valledelcauca.gov.co

Sin embargo, es necesario ser transparentes: la Gobernación no tiene competencia directa para garantizar la colocación laboral en el marco de la Ley 1565, ni es la entidad rectora de dicha ley, por lo que la gestión formal de su beneficio deberá adelantarse ante las entidades mencionadas anteriormente.

Para mayor información sobre VALLEemplea puede visitar: <https://valleemplea.valledelcauca.gov.co>

ACTIVIDAD 6



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA 5



**INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES
CUOTA 5**



ACTIVIDAD 7

Reunión de seguimiento convocada por el Secretario de despacho para revisar cumplimiento de metas y avances en estrategias de difusión.

**INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES
CUOTA 5**



GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Subsecretaría de Competitividad

CONCEPTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN
Convenio Interadministrativo VALLEmplea 3.0 – CORPOVALLE
Informe Mensual de Abril de 2026 — Corte: 27 de abril de 2026
Proyecto de Inversión PI-38-102556

Convenio:	1.310.18.02-16610	Operador:	CORPOVALLE – NIT. 800.182.554-0
Periodo reportado:	Abril de 2026 (corte: 27/04/2026)	Supervisora:	María Clemencia Ballesteros
Elaboró concepto:	Juan José Angulo Martínez — Asesor jurídico-técnico (Contrato N.º 1.310-19.13- 3334-2026)	Fecha del concepto:	Mayo de 2026

https://drive.google.com/drive/folders/1xD4g_9n3yejH44684vAgWiTvfXVohMjm

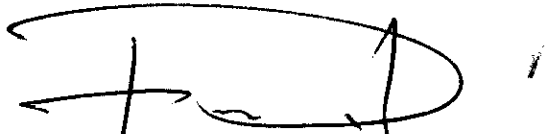
FOTOS, EVIDENCIA,

Presento soporte de pago del Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y ARL con lo cual acredito que me encuentro al día. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

**INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES
CUOTA 5**

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,



JUAN JOSE ANGULO MARTINEZ
C.C. 1020723513
Teléfono: 3156121521
Correo: jangulo@angulomartinez.com

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
 Ciudad: CALI
 Departamento: Valle del Cauca
 Teléfono: +57 (602) 620 00 00
 Correo: Facturacion.sedec@valledelcauca.gov.co
 Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
 Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 13/05/2026 00:00:00
 Fecha de Pago : 2026-05-13
 Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
 Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : JUAN JOSE ANGULO MARTINEZ
 NIT / Número de Documento 10207235133 Dirección: CL 72 4 73
 Tipo de Contribuyente Persona Natural Ciudad: CALI
 Tipo de Responsabilidad O-99 Departamento Valle del Cauca
 Correo facturacion@angulomartinez.com Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS				TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	
1	00001	1.310-19.13-3334 CONTRATO DEL 16 ENERO 2026 . OBJE	NIU	1.00	8,000,000.00									8,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto
-----	------	--------	-------------	--------------	-------

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA
---------------------------	-----------------------------	------------------

OBSERVACIONES

5600101281,, Nro planilla:X, CUOTA 5

Total en Palabras: Ocho millones de pesos.-



MONEDA	COP
SUB TOTAL	8,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	8,000,000.00

RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	8,000,000.00

CUDE:e0b6fab41ff134715bb8c38a7406672e6cb58be1e6ac7d0997a296fc6804313860554abb009330b196cdd1af16e3987f

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764097100591 del 8/15/2025, Desde el No. DS23-4349 hasta el No. DS23-10000 Vigencia: Desde 8/15/2025 hasta 2/15/2027